

Los Delgado García. Acercamiento a una familia coriana del siglo XIX¹

YESSIKA BETZABETH APONTE MONTERO

LICENCIADA EN HISTORIA ULA

MÉRIDA-VENEZUELA

APONTEBETH@HOTMAIL.COM

JOSÉ ALEJANDRO DÁVILA DÁVILA²

LICENCIADO EN HISTORIA ULA

MÉRIDA-VENEZUELA

DAVILA425@HOTMAIL.COM

RESUMEN

Nuestro trabajo se centra en la reconstrucción del entorno y las dinámicas de una estirpe de la Península de Paraguaná, en la región coriana, occidente de Venezuela, a mediados del siglo XIX. Para lograr recomponer el comportamiento del grupo familiar realizamos la selección, lectura, transcripción y análisis de 125 documentos, de tipologías como: protocolos, compra-ventas, demandas, otorgamiento de poderes, tutelas y curatelas, causas criminales, testamentos e inventario de bienes, entre otros, que nos permitieron observar el desenvolvimiento de la familia Delgado García, determinando conexiones con hechos y personajes, y estableciendo la importancia de sus actuaciones en un momento particular de la región. Se tomó en cuenta su participación en el ámbito político, relaciones económicas, y enlaces matrimoniales, sin dejar a un lado el análisis de las condiciones de Coro y su jurisdicción.

PALABRAS CLAVE: Península de Paraguaná, Familia, Delgado García, siglo XIX.

The Delgado García. An Approach to a 19th Century Family from Coro

ABSTRACT

Our work focuses on the reconstruction of the environment and the dynamics of a lineage of the Paraguaná Peninsula, in the Corian region, western Venezuela, in the mid-19th century. To reconstruct the behavior of the family group, we carried out the selection, reading, transcription and analysis of 125 documents, of typologies such as: protocols, purchase-sales, lawsuits, granting of powers, guardianships and conservatorships, criminal cases, wills and inventory of assets, among others, which allowed us to observe the development of the Delgado García family, determining connections with events and characters, and establishing the importance of their actions at a particular moment in the region. Their participation in the political sphere, economic relations, and marriage ties was taken into account, without leaving aside the analysis of the conditions of Coro and its jurisdiction.

KEY WORDS: Paraguaná Peninsula, Family, Delgado García, 19th century.

Este artículo fue terminado en marzo de 2020, entregado para su evaluación en abril y aprobado para su publicación en mayo del mismo año.

N° 49

●
REVISTA DE HISTORIA. Año 25, Enero-Junio, 2020

1. INTRODUCCIÓN

En la labor de organización y descripción realizada en el Archivo Histórico del Municipio Falcón, localizado en Pueblo Nuevo de Paraguaná, Estado Falcón, describimos 3.123 piezas pertenecientes al Fondo Registro Subalterno de Pueblo Nuevo de ese centro documental, correspondientes al siglo XIX. En el desarrollo del trabajo nos causaron especial interés la variedad de testimonios encontrados sobre la familia Delgado García, en ellos pudimos observar las actividades de un grupo que definimos como parte de una élite en una sociedad en recuperación después de la Guerra de Independencia, asumiendo lo atractivo de abordar la historia regional desde la perspectiva de la Historia de Familia, lo cual ha sido poco frecuente para el caso coriano, decidimos tomar éste como el tema de nuestra tesis de grado.

En la revisión de trabajos de referencia generales, índices de publicaciones especializadas y del corpus biblio-hemerográfico sobre la historiografía de la región coriana no localizamos ningún estudio referente a la familia Delgado García y su actuación en la sub-región de Paraguaná. Sin embargo, encontramos investigaciones que aportan a la línea de Historia de Familia, tales son los de Carmen Gómez sobre los Zavala, Blanca De Lima sobre los Senior, Elina Lovera sobre la élite coriana y la Independencia, e Isaac López acerca de los Garcés y su participación en el mismo proceso.

En este trabajo establecemos la actuación de los Delgado García como grupo familiar consolidado en la región coriana después de la Independencia, atendemos la situación de la Península de Paraguaná como escenario principal de actuación, trabajamos la ascendencia y descendencia de los principales miembros de la familia, y nos enfocamos en las dinámicas seguidas por los Delgado García como propietarios. Nos basamos en estudios históricos sobre familia, planteamientos y propuestas que estudian las tendencias metodológicas, historiografía y dificultades en los estudios de grupos consanguíneos. El acercamiento a la historiografía sobre el tema en Venezuela nos permitió establecer las particularidades en grupos pertenecientes a diferentes latitudes del país, y hacer un balance crítico de las obras que nos ayudaron en el abordaje de la familia seleccionada.

Como toda investigación, la nuestra presentó dificultades al momento de su realización, entre las principales estuvieron: primero, el mal estado de conservación de numerosos documentos del Archivo Histórico del Municipio Falcón, y segundo, el escaso número de estudios en la región sobre el tema de familia, siendo común en Venezuela el enfoque centralista al momento

de historiar grupos familiares. Pretendemos el acercamiento a una época a través del conocimiento de algunos de sus protagonistas, quienes aportaron al desarrollo de la sociedad, por el hecho de ser parte de una élite de poder y de relacionarse con individuos de otros grupos, dejando en evidencia las prácticas que definieron al habitante de la comarca.

2. LOS DELGADO GARCÍA, LA CONSTRUCCIÓN FAMILIAR DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

“La Historia de Familia,” como línea de investigación histórica, otorga particular importancia a la consideración del espacio en el que se desenvuelve la familia en su cotidianidad, marcado de ciertas características, más allá de lo geográfico. Cada entorno ofrece condiciones diferentes para el desenvolvimiento de los individuos que establecen dinámicas económicas y políticas coadyuvantes de su desarrollo. Las costumbres son el principal punto de análisis para determinar las características del grupo familiar, porque nos permiten acercarnos al imaginario e interacciones del hombre con respecto a sus formas de vida. Estas costumbres las determinamos con la revisión de documentación primaria, que nos ayuda a comprender las prácticas económicas que desarrollaban, el ámbito familiar, sus relaciones de parentesco, participación en los asuntos políticos, entre muchas otras particularidades. Con respecto a la interacción familiar, la historiadora venezolana Dora Dávila expone:

(...) la revisión del concepto “familia” vinculado al mundo social le permite al historiador exponer los mecanismos generales de interacción, revisar los contenidos de “calidad social” y etnia, analizar los fenómenos de la tradición, la conciencia colectiva, los movimientos sociales, la dimensión social de las innovaciones intelectuales, culturales y de sensibilidad social (...)³

Con la Guerra de Independencia surge una nueva élite, o clase emergente, los caudillos, producto de su participación en la contienda. Fueron quienes comandaron y participaron en las batallas, los controladores y jefes de tropas, los ejecutores del poder militar, y se convirtieron en ostentadores de preeminencias en los nacientes estados republicanos, desplazando a la nobleza tradicional que se había perpetuado en el Antiguo Régimen.

En Coro, como en las demás regiones venezolanas, emergieron en la época colonial grupos sociales que controlaron el poder político y económico.

Varios autores coinciden en señalar a un conjunto de familias destacadas de la jurisdicción que controlaban el intercambio financiero a través de la producción y comercio de rubros en haciendas y hatos, el poder político a través del Cabildo de Coro y de oficios en las instituciones coloniales, y de una fuerte endogamia familiar. Esas familias fueron para el siglo XVIII, entre otras: Arcaya, Colina y Peredo, Pérez de Medina, López de la Madriz, Dávalos Chirinos, Montero del Barco, Quero y Varón, Campusano Polanco, Talavera, Tellería, Zarraga, García de Quevedo y de la Carrera. Con respecto a las élites de la región coriana —para el tiempo después de la Guerra de Independencia— la historiadora Elina Lovera comenta:

De acuerdo con su naturaleza la élite de Coro era una diversidad de “élites,” en cuanto que minorías selectas con características diferenciadas entre ellas. Especialmente en lo económico, social y cultural, observamos tres élites bien definidas: la élite criolla, los nuevos propietarios o grupo emergente y los comerciantes judíos.⁴

Los Delgado García fueron una familia con importante estatus social en Paraguaná luego de la Guerra de Independencia. Su participación activa en los asuntos políticos y económicos se ve reflejada en la revisión documental de la época, así mismo queda en evidencia por los enlaces con la élite tradicional. El origen del núcleo familiar estaba constituido por Manuel Delgado y Aurelia García.

Era frecuente en los años posteriores a la Independencia la llegada a las regiones de sujetos foráneos, comerciantes, soldados desplazados o “cazadores de fortuna” movilizados por la guerra, tal parece el caso de Manuel Delgado, de quien no se conoce ascendencia alguna, por lo que suponemos migró a la península durante el proceso de Independencia y contrajo matrimonio con Aurelia García, quien era descendiente de una familia con prosapia como eran los García de Quevedo. El matrimonio entre Manuel Delgado y Aurelia García es un ejemplo de que las alianzas realizadas entre personas con apellidos de abolengo y comerciantes eran una salida para los primeros a la decadente situación económica que presentaban las familias después de 1830. Llama la atención como Delgado —sujeto sin nombradía en los testimonios de la Paraguaná colonial y la época de Independencia— logró además de estatus social y poder económico, escalar en el ámbito político, llegando a ejercer los cargos de Alcalde Parroquial y Cantonal de Paraguaná.

En la búsqueda de información sobre la ascendencia del matrimonio Delgado García, sólo conseguimos el origen de Aurelia García. Su abuelo fue Don Diego García de Quevedo, de origen español, quien llegó a Coro

a mediados del siglo XVIII, se casó con Doña María de la Paz Valdéz, Quevedo y Bracho, y tuvieron una familia de ocho hijos: María Isabel, Pedro, Marcos, Francisco Javier, Isidro, Rosa, Manuel Esteban y Diego Antonio, este último padre de Aurelia García. Diego Antonio García de Quevedo casó primeramente con su sobrina María Josefa de Aldana, con quien tuvo tres hijos, Rosa, Pastor y Eduardo.⁵ La unión de Diego García con su familiar es una muestra de la práctica común de matrimonios endogámicos entre la élite. Se unió en segundas nupcias con una mujer de apellido Padilla, cuyo nombre se desconoce, quien fue la madre de Aurelia García Padilla.

Estudiando este linaje, encontramos la relación entre Aurelia García y un notable personaje de la Paraguaná colonial, el presbítero Manuel Esteban García —hermano de Diego García y por lo tanto tío de Aurelia— quien es un ejemplo de la decadencia de la élite tradicional luego de finalizada la Guerra de Independencia. Manuel Esteban García fue un personaje polémico del período colonial, propietario de tierras e inmuebles, querellante apasionado, y acusado en varias oportunidades de mantener relaciones de amancebamiento con indígenas y esclavas, a pesar de su oficio sacerdotal. En 1824 lo encontramos reclamando contra el comandante Segundo Primero por invasión a su propiedad, y en 1831 protagonizando una demanda contra Carlos Antonio Naranjo por unos esclavos pertenecientes a su Capellanía. En la misma se describe como un hombre ya “cansado, de pastar el tiempo y que pobremente vive de migajas por falta de justicia.”⁶

También establecimos el parentesco de primos en primer grado con un destacado propietario, sobreviviente en la postguerra, Francisco Apolinar Henrique García, hijo de Pedro García de Quevedo y María de la Concepción Cos de Sasturre, quien entre sus propiedades contaba con las casas de hato “La Cienega,” “Bajarigua,” “Imujo,” “Curaidebo” y “Santa Cruz,” ubicadas en las posesiones de Imujo, Curaidebo y El Roncador.⁷

Determinar de dónde provinieron las riquezas de la familia Delgado García resulta difícil, ya que la documentación no nos arroja con exactitud en qué momento o cómo obtuvieron la base de su fortuna. De igual manera, la bibliografía de la región acerca del origen de las familias no hace referencia alguna a ese núcleo familiar, lo que nos lleva a establecer que fue una familia emergente, que logró hacer su fortuna durante el matrimonio a través de sus habilidades en los negocios, tal como lo muestra el grueso de la documentación revisada.⁸

A partir de la extracción minuciosa de datos de los documentos sobre la familia, hemos podido reconstruir dos generaciones, partiendo del matrimonio de José Manuel Delgado Medina y Aurelia García Padilla. Dicho

matrimonio dio origen a una numerosa familia compuesta por diez hijos que fueron: Aurora de La Paz Delgado García quien casó con Vicente Tinoco, Manuela Delgado García casada con Manuel Piñeres, Edelmira Delgado García con Nicolás Soto, Aurelia Delgado García con Pacomio López, Rosalía y Juana Delgado García fueron solteras, Teófilo Delgado García murió joven y soltero, Nicolás Delgado García, quien al parecer estudió medicina y se casó en Caracas, pero no se conocen datos de su descendencia, Diego Delgado García con María Jacinta Bucop, y Manuel Delgado García con Águeda Blanchard.⁹

Los Delgado García lograron acumular a lo largo de la península una cantidad significativa de bienes, entre estos; hatos, derechos de posesión, casas, hatillos, corrales y esclavos, lo que deja en evidencia su posición privilegiada como una familia con poder. Muchos de los bienes de los Delgado García se ubicaron en las posesiones de El Rodeo y Tausabana, Cerro Atravesado, Caseto, Jacuque, Jadacaquiva, Santa Ana, Curaidebo, El Roncador, Buena Vista y Urupaguaduco, es decir en toda la geografía paraguana. Entre los bienes más importantes de la familia estaba su hato ubicado en ésta última, nombrado “La Boca de Carajaima” y una casa ubicada en el puerto de Adícora.

La familia adoptó diversas estrategias para acrecentar sus riquezas. Una de las más recurrentes fue la compra-venta de bienes. Esto les permitió obtener propiedades a precios bajos, que luego eran vendidas en cantidades mayores, dejando excedentes con los cuales podían acceder a otras más costosas, hasta que llegaron a alcanzar un caudal significativo que pocos propietarios lograron adquirir en la península en su momento. Esta estrategia queda evidenciada en el primer caso que trataremos, la compra que hace Manuel Delgado a Juan Barrueta, vecino de la parroquia Santa Ana, de un esclavo de nombre Victoriano por ciento cuarenta pesos el 19 de septiembre de 1832.¹⁰ Esta venta se hizo bajo la presencia de los testigos Pedro Rodríguez, Policarpo Yturbe y Pantaleón Tremón, vecinos también de la parroquia, y aprobada por el Alcalde 2º Municipal Bruno Granadillo. Al día siguiente Manuel Delgado vendió el mismo esclavo por ciento cincuenta pesos.¹¹

Esta transacción hecha por Manuel Delgado del esclavo llamado Victoriano le dejó una ganancia inmediata de diez pesos de plata en menos de un día, se llevó a cabo sin ningún inconveniente bajo la aprobación del Alcalde en ejercicio, siendo completamente legal el negocio entre las partes. Lo que nos muestra que seguramente fue una práctica frecuente por parte de Manuel Delgado para conseguir dinero, y vendiendo al esclavo fuera

de la jurisdicción de Paraguaná —en el Cantón Costa Arriba—, lo que nos muestra su habilidad como comerciante y sus relaciones extendidas fuera de la península.

De la revisión documental se desprende que Manuel Delgado se dedicó a aumentar los bienes dotales que Aurelia García heredó de su padre Diego Antonio García. La habilidad de Delgado para los negocios se evidencia en el rápido crecimiento de “la fortuna” familiar, mostrada en una serie de compra-ventas a lo largo del tiempo estudiado.

Para 1841 encontramos la venta mancomunada de Manuel Delgado y Aurelia García de una de sus propiedades en la Posesión Cerro Atravesado y Taparo, el hato denominado “San Miguel,” a Pedro Gil López. Hato de considerable extensión según la descripción presentada en el documento, incluía estanques de agua, corrales y derechos de posesión en El Cardón. De igual forma, derechos de agua. La elevada cantidad de esta transacción se justifica por el número de bienes que comprenden la venta.¹² Estos haberes fueron conseguidos por el matrimonio Delgado García por la compra a propietarios como Pantaleón Tremont y Francisco Borjas de la Madriz, el segundo perteneciente a la élite tradicional de la subregión.¹³

En el documento de venta del hato “San Miguel,” el comprador, Pedro Gil López, se compromete a darle la cantidad de mil doscientos pesos, en dos plazos, para hacer efectiva la compra y usar dicha propiedad a su voluntad, sometiéndose a todas las condiciones establecidas en la Ley de Libre Contrato de 10 de Abril de 1834, en que el acreedor, en este caso Manuel Delgado, estaba en el derecho de rematar las propiedades de su deudor para saldar el pago de la venta del hato si se retrasaba en el pago acordado. En el mismo día de la venta, Pedro Gil López, en presencia del Tribunal y ante los testigos Nicolás Flack y Antonino Pulgar, vecinos del vecindario de Buena Vista, presenta su compromiso de pago:

Digo yo Pedro Gil López, vecino de esta Parroquia, que debo y pagaré al Señor Manuel Delgado, de este mismo vecindario, la cantidad de mil doscientos pesos por igual suma en que me ha vendido el hato de “San Miguel”, sito en la Posesión de Cerro Atravesado y Táparo, según la escritura de venta que con esta misma fecha me ha otorgado, cuya cantidad debo pagarle en el término de dos años contados desde el día primero de septiembre próximo pasado, siendo de advertir que dicho pago deberá verificarlo de la manera siguiente: seiscientos pesos en el primer año de los dos estipulados, y los otros seiscientos en el año siguiente; vencidos los cuales sino hiciere el pago en sus respectivas épocas, deberé pagar el dos por ciento mensual sobre la cantidad que hubiere dejado de satisfacer, sin perjuicio de hacer el pago cumplidos

que sean los plazos y sea requerido para ello. A todo lo cual me obligo de mancomún e insolidum, con mi legítima esposa María Concepción Antuna, obligando como obligamos todos nuestros bienes presentes y futuros, con inclusión del mismo hato de “San Miguel”, para que en caso de no verificarse el pago del modo y forma que queda dicho, se rematen por lo que ofrezca el mejor postor, para hacer el dicho pago todo en conformidad con la ley de 10 de abril sobre libertad de contrato(...) ¹⁴

Manuel Delgado se valió de esta legislación, que rompía con todas las concepciones y prácticas de comercio establecidas hasta el momento, y supo aprovecharse de ella para -con sagacidad y audacia- acrecentar el capital familiar. Delgado, siendo no sólo propietario, sino acreedor en la península, se afincó en esta ley para cobrar altos intereses en la venta de bienes, lo que le facilitó un rápido acceso a la riqueza y a conseguir por medio de las subastas propiedades a bajos precios para luego conservarlas o revenderlas. Lo que lo muestra como un hábil y astuto negociador que supo sacar ventajas de la nueva situación legal que se vivía.

En el mismo año de 1841, Delgado hizo venta de otra de sus propiedades, en este caso a Alejo Pulgar, vecino de Caseto, bajo las condiciones de la Ley del Libre Contrato, desprendiéndose de todo derecho en el hatillo de nombre “Nuestra Señora del Socorro,” de otros derechos en la posesión de Cerro Atravesado, y cien cabras. El documento establece que vendía:

(...) un hatillo nombrado “Nuestra Señora del Socorro”, que poseo en el lugar de Caseto, con el derecho de posesión en que está fundado, el cual me pertenece por el traspaso documentado que de mi favor hizo el finado Señor Miguel Antonio Palmero en dieciocho de diciembre del año pasado de 1840; con más un derecho de posesión en la de Cerro Atravesado, con parte de Sabana de Piedra, valorado en cincuenta pesos, y cien cabras, todo en la cantidad de cuatrocientos treinta y siete pesos, dos reales que ha de satisfacerme el comprador, en la forma y bajo las condiciones que expresa el documento que con esta misma fecha me otorga (...) ¹⁵

Resulta interesante observar como en cada documento de venta de la época no sólo se traspasa una propiedad como hatos, con su casa central, corrales, animales, estanques, y conucos, sino también derechos de posesiones que eran adquiridos por herencia o por compra. En estos derechos de posesión el comprador gozaba del privilegio del agua, montes y pastos, e incluso podía establecer nuevos sitios de hato. Las Posesiones Comuneras se asentaban sobre compras de tierras realizadas por uno o varios compradores

y estaba compuesta de acciones o derechos que serían más o menos para cada propietario de acuerdo al aporte realizado para la compra original. Esos derechos o acciones protegían la edificación de casas, huertas, corrales y conucos.

Para el año de 1844 los esposos Manuel Delgado y Aurelia García le vendieron al arubano Juan Ramón Blanchard una casa denominada “El Derramadero” y un derecho en la Posesión de Jadacaquiva, en presencia de los señores José Toledo y Tomás De Lima, por la cantidad de cuarenta pesos. En cuya venta se establece lo siguiente:

Los que suscribimos, Manuel Delgado y Aurelia García de este domicilio y legítimos consortes, declaramos por esta escritura pública que hemos vendido, de mancomun insolidum, al Señor Juan Ramón Blanchard, también vecino, el derecho de posesión y la casa del “El Derramadero” en la de Jadacaquiva, que hubo la segunda de los otorgantes como accionista al extinguido “vínculo” en que está fundada dicha casa; cuya venta declaro yo la mujer que la hago de mi espontanea voluntad y de ninguna manera por fuerza o halago que se me haya hecho al intento, sino que por el contrario, certifico que de ella me resulta utilidad por no tener ningún provecho en el goce de dichos derechos y por evitar todo cuanto puedo, renuncio las leyes de mi favor y especialmente la que prohíbe a las mujeres casadas hacer contratos onerosos; y yo el marido doy mi autorización cuanto por derecho se requiere para la legalidad de este contrato, y ambos nos constituimos de mancomun et insolidum como queda dicho a responder de la validación de la venta que hemos celebrado por la cantidad de cuarenta pesos, que tenemos recibidos de presente y de los cuales nos damos por satisfechos y otorgamos recibo en forma (...) ¹⁶

Estas propiedades vendidas por Aurelia García, junto a su esposo, fueron adquiridas por ella como heredera de la familia García de Quevedo, que como se mencionó los obtuvo María de La Paz Valdez, abuela de Aurelia, como “vínculo perpetuo” de Rosa de Quevedo. El historiador Carlos González Batista considera de importancia este hecho por haberse tratado del “único vínculo conocido en la historia de esta posesión” de Jadacaquiva.¹⁷ Como era costumbre en las familias de la élite tradicional, la propiedad de la tierra era heredada de generación en generación y fue una práctica que se siguió realizando en Paraguaná en las familias que luego formaron parte de la élite emergente, con la diferencia que después de 1824 todas las posesiones adquiridas por herencia podían ser vendidas, al extinguirse por ley los vínculos familiares. El poseer tierras había sido,

y siguió siendo durante todo el siglo XIX, sinónimo de poder, riqueza, prestigio y honor en la sociedad.

De la venta hecha a Juan Ramón Blanchard, rescatamos dos aspectos que llaman la atención, el primero la posición de Aurelia García como encargada de la venta de esta casa —la cual era de su propiedad— bajo la autorización o licencia de su esposo, en una época en que la participación de la mujer en las dinámicas políticas y económicas dentro de la sociedad era nula o limitada, por lo que las responsabilidades recaían en la soltería al padre y en el matrimonio al marido.

El segundo, es que el arubano Juan Ramón Blanchard canceló inmediatamente sin condiciones de pago, lo que demuestra su favorable condición económica al momento de negociar, e incluso dos años antes, en 1842, éste le había hecho una compra al mismo Delgado de “un derecho de posesión en Jacuque, por la suma de treinta reales y dos y medios centavos.”¹⁸ Posterior a 1830, estos arubanos desempeñaron un rol significativo en la dinámica de la sociedad de la península en los distintos sectores laborales, desde labradores, artesanos, y criadores hasta comerciantes pudientes con capacidad para negociar con los nuevos propietarios como Manuel Delgado, tal es el caso de Juan Ramón Blanchard. Por lo cual señalamos que los nuevos propietarios y los comerciantes arubanos conformaron parte de la élite emergente de la postguerra, en detrimento de la élite tradicional.¹⁹

En la época, antes de acordarse un contrato de venta de algún sitio de hato o de derechos en las posesiones comuneras, debía tomarse en cuenta los linderos de estos, pues, el no respetarlos causaba disputas internas entre los propietarios, acontecimientos que llegaron a suscitarse muchas veces dentro de la subregión, en su mayoría por problemas de agua y extracción de madera. Estos desacuerdos se reflejan en muchos de los documentos revisados. Este tipo de pleitos se repiten con frecuencia debido a que al fijar estos linderos se tomaban en cuenta límites naturales, como un árbol o una quebrada, y no se cercaban las propiedades, lo que llevó a las constantes invasiones de tierras por parte de otros que extraían ilegalmente sus recursos, para ser aprovechados en el comercio y consumo propio.

En el mismo año de la venta a Blanchard, 1844, Manuel Delgado vendió el hato llamado “El Ticuide” —ubicado en las cercanías del poblado de Maquigua, centro-este de la península—, a Juan Jacinto Medina, quien pasó a ser dueño de dicha propiedad bajo la Ley de Libre Contrato, acordando un plazo de pago. Pero lo que llama la atención dentro del contrato de venta, —que se llevó a cabo bajo presencia de los testigos Carlos Sierralta y Gregorio Macayo—, son los hitos que fijan los

linderos del ható, que incluyen límites naturales y casas vecinas. El contrato establece sobre “El Ticuide:”

(...) cito entre los límites de la Península, en la Parroquia de Baraived, siendo su lindero por el naciente el punto llamado El Tural, por el sur los altos “o cerritos de Tura”, posesión del Señor Manuel de Urbina, por el poniente el punto nombrado “Caimito”, y por el norte el nombrado “Camacho”, con las casas, corrales, estanques y troje fundados dentro de sus límites; todo lo cual tuve por compra que hice al Diaconó Señor José Lorenzo Castro, como consta de la escritura jurídica que me otorgó en este mismo año por ante el señor Registrador Subalterno de la Ciudad de Coro (...)²⁰

Una vez más queda en evidencia la estrategia de negocios que practicaba Manuel Delgado dentro de la subregión. Con la compra y venta de este ható, que se llevó a cabo exactamente en un mes, pudo obtener una ganancia neta de cincuenta pesos.²¹

La figura de Delgado en los asuntos de la sociedad paraguana parecía ser notable, e iba más allá de las ventas que realizaba de propiedades, pues también era un personaje que participaba en las transacciones de comercio exterior, presentándose como fiador de muchos de los cargamentos de sal extraídos de las Salinas de Guaranáo, al suroeste peninsular, hacia territorio neogranadino y en la que estuvo sujeto a la Novísima Ley sobre Salinas.²² Encontramos en 1841 que Nicolás Flack, antes mencionado como testigo en una de las ventas de Manuel Delgado, nombró a éste como fiador en el caso de transporte de sal de la goleta “Venus de Altagracia,” ante la autoridad representada por Leopoldo Tellería, Administrador Subalterno de Aduanas de Paraguaná.²³ Este nombramiento se dio bajo los siguientes términos:

Nicolás Flack declara que, como introductor, conduce a bordo de la goleta “Venus de Altagracia” quinientos setenta quintales de sal de las salinas del Guaranáo para internar a la Nueva Granada por la vía de Maracaibo, y no teniendo por lo expuesto que pagar ningún derecho presentó por fiador y llano pagador al Señor Manuel Delgado, de este domicilio, por la cantidad que ascendería lo que tendría que pagar, caso que fuese para el consumo de la república siempre que no acredite en el término de dos meses, contados desde esta fecha que se ha internado la especie en territorio granadino(...) al pago de la enunciada cantidad, calculada al respecto de cinco y medio reales por quintal (...)²⁴

Este nombramiento de Manuel Delgado como fiador deja en evidencia el prestigio que tenía este personaje en la sociedad paraguana de la

época, ya que el incumplimiento por parte de Nicolás Flack, lo comprometía a pagar una alta cantidad de dinero. Pero de igual manera el ser acreedor de cargamentos de sal como éste, seguramente le garantizaba ganancias significativas que colaboraban a acrecentar sus riquezas. En los documentos revisados encontramos otros nombramientos de un año antes, es decir 1840, a Manuel Delgado como fiador, para responder por diferentes cargamentos de sal que salieron de la península hacia Colombia.²⁵ Observamos la importancia de la sal en las actividades comerciales de la subregión, ya que la exportación de este rubro pudo tener influencia en la recuperación económica de Paraguaná después de la Independencia, como en este caso el exportar 570 quintales de sal, una cantidad significativa que dejaba ganancias tanto a los involucrados como al gobierno.

Los miembros de la élite emergente, al igual que los de la élite tradicional, se encargaban de defender sus privilegios, ejecutando estrategias y relaciones de poder que les permitieran consolidarse, y así diferenciarse de los demás grupos sociales. Eran los parámetros de conducta en el período colonial y lo fueron en los primeros tiempos del ensayo republicano. En este caso queda en manifiesto como Manuel Delgado, cabeza de familia, se encontraba en constante interacción con otros personajes de renombre de la sociedad paraguana de la época, quienes juntos ostentaban el poder y conducían las dinámicas económicas de la subregión. Algunos de estos personajes que se relacionaron con Manuel Delgado fueron: Daniel Oduber, Jean Oduber, Tomás de Lima, Jean Till la Roche, Simón Wefer, Pedro Martín Boudewyn y el ya mencionado Juan Ramón Blanchard. Junto a ellos, también podemos observar a miembros de la élite desplazada que intentaba reponerse económicamente y hacer valer su antiguo prestigio familiar y político, como los Garcés, los Madriz o Francisco A. H. García.

Como se observa por sus apellidos, los primeros eran arubanos y curazoleños ya radicados en la península, que con la práctica comercial lograron ascender socialmente. Estos arubanos y curazoleños fueron principales artífices de una de las actividades de mayor importancia en el resurgimiento económico de Paraguaná en los años posteriores a la Guerra de Independencia: el contrabando. Numerosos son los casos de entradas y salidas ilegales de mercancías como licores, telas, especies, mulas y burros, por los fondeaderos y puertos de la subregión. Esta continua penetración al territorio provocaría también recelos y confrontaciones con los propietarios de hatos por el robo de sus animales y la extracción de maderas, lo que llevaría a diversas denuncias y enfrentamientos, así

como al tratamiento del tema en la Ley de Policía emanada de la Diputación Provincial que pretendía resguardar los intereses de los propietarios. Sin desconocer, por supuesto, que muchos dueños de hatos participaban también en el comercio ilícito, diversificando sus intereses y buscando el mayor provecho de la situación presente.²⁶

A partir del año 1848, cuando su marido fue asesinado, Aurelia García de Delgado tomó las riendas de una familia numerosa y de los negocios, empleando las mismas estrategias de compra-venta y embargos a sus deudores, utilizadas por su marido en la adquisición de propiedades. Uno de los primeros negocios que realizó en su viudez, fue en 1850, cuando vendió una casa a Simón Wefer en el poblado de Santa Cruz, casa que recibió la viuda como forma de pago de José Inés Perozo, para saldar la deuda de ciento cincuenta pesos que había adquirido con Manuel Delgado. En el documento de venta se estableció:

(...) he vendido al Señor Simón Wefer una casa de bahareque con su pozo de recoger agua contiguo a la misma casa, y veinte reales de derecho de posesión en que está fundada, cita en la denominada Santa Cruz, Posesión del Roncador, de este mismo domicilio, todos de mi propiedad, del mismo modo que me fue entregada judicialmente por la Señora Rosalía Sepedes, por orden expresa que su hijo José Inés Perozo le mandó desde Ancón Alto, Provincia de Maracaibo, por la deuda de ciento cincuenta pesos que de dicho Señor Wefer he recibido a mi entera satisfacción(...) ²⁷

Con este documento constatamos lo que arriba mencionamos sobre cómo los acreedores, y en este caso los Delgado García se valieron de sus préstamos para obtener propiedades y riquezas en el momento que sus deudores incumplían con los contratos de pago. Igualmente se certifica como Aurelia García de Delgado siguió con las actividades que desempeñaba su esposo en las cobranzas del dinero que se le adeudaba a la familia, asumiendo una difícil tarea para una mujer en el siglo XIX.

En su relacionamiento dentro de la sociedad paraguana, los Delgado García tuvieron contacto con otros núcleos de la élite tradicional como fueron los Garcés, aunque entre ambas familias hubo desacuerdos, en su mayoría por posesiones de tierra y en conflictos como el asesinato de Manuel Delgado, en el cual fue implicado Facundo Garcés como sospechoso, y Casimiro Garcés participó como abogado defensor de uno de los principales acusados.²⁸ Esto no evitó que en el año 1855 Facundo Garcés le vendiera sitio para formar hato a Aurelia García en la Posesión de Urupaguaduco,

cerca de su principal propiedad, el hato de “La Boca.” El documento de venta apunta:

(...) constante de un pozo con su correspondiente barranca y cercados, el cual se haya como quinientas varas más o menos al sur de la quebrada de Carajaima en la Posesión de Urupaguaduco, y muy cerca de este hato de “La Boca”; con más todos los calos, picas y demarcaciones, y las maderas para hacer corrales, que se hayan trabajadas y cortadas por mí al norte y sur de la expresada quebrada de Carajaima, cuyos trabajos son bien conocidos por todos los vecinos de Urupaguaduco; asegurando a la expresada compradora que el referido pozo con todos los demás calos, picas, demarcaciones y maderas que le he vendido por esta escritura, están libres de todo gravamen y todo lo cual le he vendido en esta fecha en la cantidad de cien pesos que he recibido ya de la indicada Señora García, en dos vacas paridas a mi satisfacción, y el resto en dinero efectivo(...)²⁹

Otra de las modalidades de pago que se observaron en la documentación, en las ventas que se realizaban en la península, era el intercambio de bienes inmuebles por semovientes, como lo acabamos de notar en el documento anterior, y en otros casos con cosechas. Esto se daba principalmente a nuestro entender por dos razones, la primera la falta de dinero en la subregión y en el país, y la lenta producción de la agricultura;³⁰ la segunda, la cantidad de ganado en la región cuyos rebaños se iban reconstruyendo y siendo principal actividad en el comercio interno y externo.

La revisión documental sobre los Delgado García en los años correspondientes al siglo XIX confirma la participación activa que tuvo esta familia en las dinámicas económicas de la sociedad, sus hábiles estrategias en los negocios los condujeron a obtener riqueza, poder, propiedades y consiguieron un destacado “estatus social,” que de igual manera les garantizó intervención política—Manuel Delgado fue Alcalde parroquial de Buena Vista y Alcalde principal del Cantón Paraguaná— y los diferenció del resto de la población. Hasta aquí hemos observado las costumbres económicas de una de las familias de la élite emergente de la Península de Paraguaná en el siglo XIX.

3. CONCLUSIONES

Al revisar la historiografía de la región coriana correspondiente al siglo XIX constatamos que es un período escasamente estudiado y mal trabajado, —así lo han determinado también investigadores dedicados al período—,

donde se privilegia la exaltación de los hechos de la independencia ocurridos en 1821, desde la intención de enaltecer a personajes y localidades, sin sustento de fuentes manuscritas, ni manejo teórico metodológico. Obviando la existencia de documentación primaria, ubicada en archivos locales, regionales y nacionales, cuya utilización permitiría un mayor y mejor acercamiento a la realidad decimonónica regional. No se le presta atención al desarrollo de la naciente república, a la continuidad y a los cambios de directrices seguidas por los habitantes de la región.

A favor de comprender la relación tiempo-espacio en la que habitaron los Delgado García, realizamos un acercamiento a la subregión de Paraguaná, donde el clima y el suelo permiten un desarrollo lleno de dificultades y particularidades, que fueron aprovechadas por este grupo familiar para construir un patrimonio de bienes, y así ascender y lograr un lugar privilegiado en la escala social. Paraguaná luego de la Guerra de Independencia quedó devastada, tanto en el plano material como en el inmaterial, y fue tarea de sus habitantes reconstruirla desde sus cimientos. Para ello se mezclaron las nuevas concepciones republicanas y las conocidas costumbres y sistemas de valores practicados en la Colonia. También logramos observar las relaciones establecidas entre la casi extinta élite tradicional, y la minoría selecta emergente —conformada por héroes de la Independencia, comerciantes forasteros y emigrantes antillanos—, y demás miembros de la sociedad: agricultores, jornaleros, y terciantes, entre otros.

Fueron Manuel Delgado y Aurelia García, como cabezas de la familia, hábiles estrategas en la consolidación de poder económico y político. Siendo que al momento de su unión el mayor aporte lo hizo Aurelia García, con su honor y apellidos heredados de su ascendencia de la familia García de Quevedo, arruinada después de las contiendas independentistas. Consideramos importante el estudio de la subregión de la Península de Paraguaná a través de su documentación y desde la saga de una familia emergente en el contexto de la postguerra en la segunda mitad del siglo XIX.

NOTAS

- 1 Este trabajo es parte de la Memoria de Grado de los autores presentada en el 2015.
- 2 Yessika Betzabeth Aponte Montero y José Alejandro Dávila Dávila son egresados de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes en 2015.
- 3 Dora Dávila: “El tema “familia” en los estudios históricos venezolanos (un balance historiográfico necesario, 1990-2000)” en: *Montalbán*, 34 (Caracas, 2001), p. 277

- 4 Elina Lovera: *De leales monárquicos a ciudadanos republicanos. Coro 1810-1858*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2007. (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, 87) p. 146.
- 5 Ver: Carlos González Batista: *Tierra de Falcón. Paraguaná*. Coro, Gobierno del Estado Falcón, Centro de Investigaciones Pedro Manuel Arcaya y Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, 1999. Tomo II, p. 24.
- 6 Archivo Histórico del Estado Falcón. *Índice de litigios sobre tierras*. Los Taques N° 61; y “Denuncia del Presbítero Manuel Esteban García” en *Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República*, 6 (Caracas, enero-marzo, 1981), pp. 241-250.
- 7 Véase Carlos González Batista: *Tierras de Falcón Paraguaná...* pp.24-25; también González Batista: *Historia de Paraguaná (1499-1950)*. Mérida, Asamblea Legislativa del Estado Falcón, 1984. p. 183. Francisco Apolinar H. García fue un personaje del que valdría un acercamiento biográfico por su destacada actuación en la segunda mitad del siglo XIX.
- 8 Pedro Manuel Arcaya: *Población de origen europeo de Coro en la época colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1972. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 114)
- 9 Archivo Histórico del Municipio Falcón. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 204/5 Carpeta Año 1873 sub- carpeta 7. Inventario de bienes de Manuel Delgado aprobado por el Juez del Distrito Falcón. Pueblo Nuevo, 06 de Junio de 1873, 15 Folios. Los datos sobre la descendencia y enlaces de Manuel Delgado y Aurelia García nos fueron confirmados también en conversaciones realizadas en Paraguaná con la señora Aura Delgado Ruiz de Lugo, hija del capitán Ángel Custodio Delgado, nieto de Manuel Delgado García y Águeda Blanchard, y bisnieto de Aurelia García y Manuel Delgado; y con el Doctor Leoncio López Geerman, primo segundo de Pacomio y Felipe López Delgado, hijos de Pacomio López y Aurelia Delgado. (En adelante: AHMF)
- 10 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 200/1 Carpeta Año 1835 sub- carpeta 4. Folios 45-46v. Venta que hace Juan Barrueta a Manuel Delgado, de un esclavo por ciento cuarenta pesos. Pueblo de Santa Ana, 19 de Septiembre de 1832.
- 11 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 200/1 Carpeta Año 1835 sub-carpeta 4. Folios 46v-47v. Venta que hace Manuel Delgado a Pedro Riberos, de un esclavo por ciento cincuenta pesos. Pueblo de Santa Ana, 20 de Septiembre de 1832.
- 12 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 201/2 Carpeta Año 1841 sub- carpeta 20. Folios 14v-15. Venta que hace Manuel Delgado a Pedro Gil López del ható denominado “San Miguel” en Cerro Atravesado por mil doscientos pesos. Pueblo Nuevo, 06 de Octubre de 1841.
- 13 Francisco Borjas de La Madriz era hijo de Francisco Miguel de La Madriz y María Nicolasa Arcaya, hermano de Santiago, Mariano, Francisco Miguel y José Jacinto Madriz, este último Alcalde Principal de Paraguaná. Destacados

- propietarios y de amplia figuración en el campo de la política. Ver: Carlos González Batista: *Tierras de Falcón. Paraguaná...* Tomo II, p. 190.
- 14 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 201/2 Carpeta Año 1841 sub- carpeta 20. Folios 24-24v. Compromiso de pago que hace Pedro Gil López a Manuel Delgado por mil doscientos pesos. Buena vista, 06 de Octubre de 1841.
 - 15 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 201/2 Carpeta Año 1841 sub- carpeta 20. Folios 16v-17. Venta que hace Manuel Delgado a Alejo Pulgar de un Hatillo llamado “Nuestra Señora de Socorro” en Caseto en cuatrocientos veintisiete esos. Pueblo Nuevo, 29 de Enero de 1841.
 - 16 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 201/2 Carpeta Año 1844 sub- carpeta 8. Folios 2v-3. Venta que hacen los esposos Manuel Delgado y Aurelia García del derecho de posesión y casa de “El Derramadero” en Jadacaquiva a Juan Ramón Blanchard por cuarenta pesos. Pueblo Nuevo, 01 de Febrero de 1844.
 - 17 Véase Carlos González Batista: *Tierras de Falcón Paraguaná...* Tomo I, p. 390.
 - 18 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 201/2 Carpeta Año 1842 sub-carpeta 8. Folios 5-5v. Venta que hace Manuel Delgado a Juan R. Blanchard de un derecho de posesión en Jacuque por la suma de treinta reales dos y medios centavos. Pueblo Nuevo, 11 de Diciembre de 1842.
 - 19 Juan Ramón Blanchard era uno de los arubanos asentados en la península, en la segunda mitad del siglo XIX quien se destacó por sus constantes actuaciones comerciales, protagonizando compras y ventas de derechos de posesiones, casas, bienes semovientes y sitios para formar hatos. Así se demuestra la influencia que alcanzaron estos inmigrantes arubanos en la subregión. Ver: David Chacón y Pablo Moreno: *Influencia de Aruba en la dinámica histórica de Paraguaná (1840-1850)*. Mérida, CORPOTULIPA y otros, 2014. pp. 84-87.
 - 20 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 201/2 Carpeta Año 1844 sub-carpeta 8. Folios 11v-12. Venta que hace Manuel Delgado de un hato de nombre “Ticuide” ubicado en la parroquia Baraived a Juan Jacinto Medina por quinientos pesos. Pueblo Nuevo, 19 de Octubre de 1844.
 - 21 El Ticuide es una de las casas de hato que conseguimos en el siglo XIX y que se encuentra en pie en estas primeras décadas del siglo XXI, como testimonio y patrimonio cultural de la historia de Paraguaná.
 - 22 Esta ley entró en vigencia el 11 de mayo de 1840, y constaba de 18 artículos, en los que se establecían los lineamientos que debían seguir los encargados de extraer la sal del país por vía marítima y el compromiso frente al Estado que adquirirían los fiadores, como es el caso de Manuel Delgado. Ver al respecto: *Leyes y Decretos de Venezuela 1830-1840*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982, Tomo I, pp. 575-576.
 - 23 Leopoldo de Tellería, hijo de Diego de Tellería y Juana de San Martín, y hermano del clérigo Doctor Pedro Manuel de Tellería. “Leopoldo casó con una

- Chirino de la rama bastarda”, según palabras de Arcaya. Ver: Pedro Manuel Arcaya: *Población de Origen Europeo de Coro en la época colonial...* p. 323.
- 24 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 201/2 Carpeta Año 1841 sub-carpeta 20. Folio 20. Notificación de fiador que hace Manuel Delgado a Nicolás Flack en el caso de transporte de sal de la goleta “Venus de Altagracia”. Pueblo Nuevo, 09 de Octubre de 1841.
- 25 Véase: AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 201/2 Carpeta Año 1840 sub- carpeta 16. Nombramiento de Manuel Delgado y Tomás de Lima del Capitán J.R. de Lima para responder por la cantidad de mil quinientos quintales de sal de las salinas de Guaranao. Pueblo Nuevo, 16 de Septiembre de 1840, Folio 4; Nombramiento de Manuel Delgado y Jeantill La Roche como fiadores de Pedro Simón La Roche para responder por la cantidad de quinientos cuarenta quintales de sal de las salinas de Guaranao. Pueblo Nuevo, 22 de Septiembre de 1840, Folio 4v; y Nombramiento de Manuel Delgado y Pedro Martín Boudewyn como fiadores de Jean Oduber para responder por la cantidad de novecientos quintales de sal de las salinas de Guaranao. Pueblo Nuevo, 15 de Octubre de 1840, Folios 15-15v. De todos estos documentos se observa la importancia de los emigrados arubanos y curazoleños en el tráfico de mercancías desde Paraguaná.
- 26 David Chacón y Pablo Moreno: *Influencia de Aruba...* pp. 57-79.
- 27 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 202/3 Carpeta Año 1850 sub- carpeta 4. Folio 10. Venta que hace Aurelia García de Delgado a Simón Wefer de una casa ubicada en Santa Cruz por ciento cincuenta pesos. Pueblo Nuevo, 26 de Septiembre de 1850.
- 28 Fueron los Garcés una de las principales familias de la región coriana de los siglos XVIII y XIX. José Ignacio, José Francisco, Enrique y Jacobo Garcés figuraron en la política, participando los dos últimos en la conspiración de Independencia en la región coriana. Asentado en el hato San Francisco, al norte de Paraguaná, y casado con María Josefa Manzanos, Enrique Garcés fue el vicepresidente de una Junta de Gobierno de Colombia en Paraguaná en 1821. Sus hijos tuvieron destacada participación en la política, la sociedad y la economía paraguana del siglo XIX. Juan y Facundo Garcés Manzanos participaron activamente en las contiendas de la Independencia, desde Paraguaná hasta Junín y Ayacucho. Sus hermanos Francisco y Casimiro se desempeñaron en cargos públicos locales y como abogados de cierta reputación. Ver: Carlos González Batista: *Tierras de Falcón. Paraguaná...* Tomo I, p.211; e Isaac López: *La élite Coriana en el Proceso de Independencia. El caso de la Familia Garcés*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010. (Colección Bicentenario de la Independencia), pp. 127- 146.
- 29 AHMF. *Fondo de Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 202/3 Carpeta Año 1855 sub-carpeta 3. Folio 5. Venta que hace Facundo Garcés a Aurelia García de Delgado de un sitio para formar hato al sur de la quebrada de Carajaima. Pueblo Nuevo, 1855.

- 30 Subdesarrollado, la agricultura al expandirse absorbía grandes cantidades de capital. Tradicionalmente lento en producir beneficios, la agricultura no podía restituir rápidamente el dinero que había sido sustraído de la circulación. Ver: Robert Paul Matthews: *Violencia rural en Venezuela, 1840-1858: Antecedentes Socio-económicos de la Guerra Federal*. Caracas, Monte Ávila Editores C.A., 1977. p. 25.

FUENTES

Documentales

Documentos de Archivo

Archivo Histórico del Municipio Falcón. (AHMF) (Península de Paraguaná) *Fondo Registro Subalterno de Pueblo Nuevo*. Caja 200/1 Carpeta Año 1835 sub- carpeta 4. Caja 201/2 Carpeta Año 1840 sub- carpeta 16. Caja 201/2 Carpeta Año 1841 sub- carpeta 20. Caja 201/2 Carpeta Año 1844 sub- carpeta 8. Caja 202/3 Carpeta Año 1850 sub- carpeta 4. Caja 204/5 Carpeta Año 1873 sub- carpeta 7.

Archivo Histórico del Estado Falcón. (AHEF) (Coro) Índice de litigios sobre tierras. Los Taques N° 61.

Documentales editados

“Denuncia del Presbítero Manuel Esteban García” en: *Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República*, 6 (Caracas, enero-marzo, 1981), pp. 241-250.

Publicaciones oficiales

Leyes y Decretos de Venezuela 1830-1840. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982. Tomo I.

Bibliográficas

Libros

Alcibíades, Mirla: *La heroica aventura de construir una república. Familia- nación en el ochocientos venezolano. 1830-1865*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana-Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 2004.

Arcaya, Pedro Manuel: *Población de origen europeo de Coro en la época colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1972. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 114)

Arcaya, Pedro Manuel. *La Guerra de la Independencia en Coro y Paraguaná*. Caracas, Cromotip, 1974.

De Lima, Blanca: *Coro: fin de diáspora. Isaac A. Senior e hijo. Redes comerciales y circuito exportador (1884-1930)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2002.

- Chacón Torres, David y Pablo Moreno: *Influencia de Aruba en la dinámica histórica de Paraguaná (1840-1850)*. Mérida, CORPOTULIPA y otros, 2014.
- Cunill Grau, Pedro: *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987.
- Gonzalbo, Pilar: *Familia y Orden Colonial*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998.
- González Batista, Carlos: *Historia de Paraguaná (1499-1950)*. Mérida, Asamblea Legislativa del Estado Falcón, 1984.
- _____: *Tierras de Falcón. Paraguaná*. Coro, Gobierno del Estado Falcón, Centro de Investigaciones Pedro Manuel Arcaya y Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, 1999.
- Historia, Género y Familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*. Caracas, Fundación Konrad Adenauer-Universidad Católica Andrés Bello, 2004. (Dora Dávila Mendoza coordinadora)
- López, Isaac: *La élite Coriana en el Proceso de Independencia. El caso de la Familia Garcés*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010. (Colección Bicentenario de la Independencia)
- Lovera Reyes, Elina: *De leales monárquicos a ciudadanos republicanos. Coro 1810-1858*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2007. (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, 87)
- Matthew, Robert Paul: *Violencia rural en Venezuela, 1840-1858: Antecedentes Socio-económicos de la Guerra Federal*. Caracas, Monte Ávila Editores C.A., 1977.

Hemerográficas

Artículos de revistas y boletines

- Dávila, Dora: "El tema familia en los estudios históricos venezolanos (un balance historiográfico necesario, 1990-2000)" en: *Montalbán*, 34 (Caracas, 2001), pp.275-296.
- Gómez R., Carmen: "Aproximación al estudio de un grupo familiar de la región Coriana: los Zavala" en: *Versiones. Revista de historia y ciencias sociales*, 1 (Coro, enero-diciembre, 1995), pp.54-70.
- Langue, Frédérique: "El círculo de las alianzas estructuras familiares y estrategias económicas de la élite mantuana (siglo XVIII)" en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 309 (Caracas, enero-marzo, 1995), pp. 97-121.
- Quintero, Inés: "Fundamentos y contradicciones del estamento nobiliario en Indias (la nobleza criolla en la provincia de Caracas)" en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 36 (Caracas, abril-junio, 1999), pp. 50-69.
- Ruiz Tirado, Mercedes: "Consideraciones Metodológicas para el estudio de las élites de poder en la Venezuela Colonial" en: *Tierra Firme*, 34 (Caracas, abril-junio 1991), pp. 135-142.